Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 728-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 326 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 326

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar la posibilidad de arbitrar las medidas necesaria para la colocación de farolas bajas de vereda y arreglo de luminarias altas en los siguientes tramos de la Ciudad de Boulogne:

- Junín, entre Camino Real Morón y Bagnati.
- 14 de julio, entre Camino Real Morón y Bagnati.
- Camino Real Morón y Acceso a Panamericana.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro